

ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los **veintinueve (29)** días del mes de **agosto** del dos mil veinticuatro (2024) ----- Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **ocho (08) agosto del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de nombre "A.", a la que se le asignó el folio **No. 101126500028924** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **V.I.L.F.G./1/659/2024**, signado por el **Lic. Gerardo Salazar Mejorado** Vicefiscal de Investigación y Litigación de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.
- Se adjunta oficio número **VF/ZI/AMP/1199/2024**, signado por el **Lic. Juan Francisco Ángeles Zapata**, Vicefiscal Zona I, Región Laguna de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

UNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y
DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE
DURANGO.



OFICIO No. V.I.L.F.G./1/659/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA F.G.E.D.
P R E S E N T E:

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, 21 y 22 y 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuración General de Justicia del Estado. Por medio del presente y de la manera más en atención a su **OFICIO NO. TAIF/378/2024** derivado de la solicitud de información Pública, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de PNT.- **INFOMEX** por "" con número de **FOLIO 10112650029024**, mediante el cual solicita:

- 1.- ¿Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación se han iniciado desde el 01 de enero de 2014 al 30 de julio de 2024 por homicidio doloso en que haya habido presunta o probable participación de uno o varios servidores públicos, específicamente: elementos de las policías estatales y/o municipales, de policías ministeriales o ministerios públicos? Por cada caso especificar:
 - a. Fecha (día/mes/año), estado y municipio en que ocurrieron los hechos.
 - b. Fecha (día/mes/año) en que se inició la averiguación previa o la carpeta de Investigación.
 - c. Número de servidores públicos cuya responsabilidad se investiga.
 - d. Institución de procedencia (policía estatal, policía municipal, Fiscalía General de Justicia).
 - e. Número de víctimas fallecidas. Indicar cuántas de ellas eran mujeres, niñas, niños y adolescentes. Si la víctima era periodista o defensora de derechos humanos, indicarlo.
2. Especificar, en su caso, qué otros delitos se investigan en la misma carpeta.
3. Especificar el estado que guarda la carpeta de investigación:
 - a. Archivo temporal o reserva
 - b. No ejercicio de la acción penal
 - c. Ejercicio de la acción penal (en cuántos casos se ha formulado la imputación y en cuántos se la logrado la vinculación a proceso)
 - d. Número de investigaciones aún en trámite en sede ministerial

En relación a su solicitud, hago de su conocimiento que después de realizar una minuciosa búsqueda en las unidades de investigación adscritas a esta vicefiscalía de Investigación y litigación y Coordinación de Ministerios Públicos foráneos, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LO SOLICITADO.**

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO, 22 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GERARDO SALAZAR MEJÓRADO
EL C. VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.

Tel. 618 137 37 30



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NÚMERO: **VF/ZI/AMP/1199/2024.**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; y en relación a su oficio número **TAIF/379/2024**, mediante el cual anexa archivo con solicitud de acceso a la información con número de folio 101126500029024, mediante el cual solicita lo siguiente:

"1. ¿Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación se han iniciado desde 1 de enero de 2014 al 30 de julio de 2024 por homicidio doloso en que haya habido presunta o probable participación de uno o varios servidores públicos, específicamente: elementos de las policías estatales y/o municipales, de policías ministeriales o ministerios públicos? Por cada caso especificar:

- a. Fecha (día/mes/año), estado y municipio en que ocurrieron los hechos.
- b. Fecha (día/mes/año) en que se inició la averiguación previa a la carpeta de

Investigación. c. Número de servidores públicos cuya responsabilidad se investiga.

d. Institución de procedencia (policía estatal, policía municipal, Fiscalía General de Justicia).

e. Número de víctimas fallecidas. Indicar cuántas de ellas eran mujeres, niñas, niños y adolescentes. Si la víctima era periodista o defensora de derechos humanos, indicarlo.

2. Especificar, en su caso, qué otros delitos se investigan en la misma carpeta.



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



3. Especificar el estado que guarda la carpeta de investigación:

a. Archivo temporal o reserva

b. No ejercicio de la acción penal

c. Ejercicio de la acción penal (en cuántos casos se ha formulado la imputación y en cuántos se la logrado la vinculación a proceso)

d. Número de investigaciones aún en trámite en sede ministerial."

Por medio del presente hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y electrónicos con que se cuenta en esta Vicefiscalía Zona I, Región Laguna, no se encontró registro de lo solicitado.

Sin otro particular, por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CIUDAD LERDO, DURANGO, A 28 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. JUAN FRANCISCO ANGELES ZAPATA
VICEFISCAL ZONA I, REGIÓN LAGUNA
DEL ESTADO DE DURANGO. VICEFISCALÍA ZONA I



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30